



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 JUN. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Rubén SCIUTTO ;Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para la señora Nelly BARRIENTOS, con domicilio en la ciudad de Río Grande, a los efectos de paliar la difícil situación que esta atravesando en estos momentos.

Que la señora cuenta con un ingreso de apenas \$130, correspondiente a una pensión, esto tiene como agravante el hecho que esta enferma y con su ingreso no llega cubrir todos los gastos para adquirir los remedios prescriptos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250) a nombre de la señora Nelly BARRIENTOS, DNI Nº 4.607.141, residente en la ciudad de Río Grande, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º - El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de la ciudad de Río Grande a nombre de la señora BARRIENTOS.

ARTICULO 3º-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 244 /98.

L